

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera.

ACTIVO

Efectivo y Equivalente:

1.- Este rubro al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 está integrado de la siguiente forma:

| | 2022 | 2021 |
|--|---------------|---------------|
| Efectivo | 95,275.60 | 0.00 |
| Bancos/Tesorería | 18,769,633.56 | 26,396,264.30 |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | | |

Derechos a recibir efectivo y equivalentes:

2 y 3.- Este rubro al 30 de junio de 2022, la integración según su fecha de vencimiento es como sigue:

| | 360 días ó mas | 180 días | 90 días o menos |
|---|----------------|----------|-----------------|
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 193,508.39 | 0.00 | 0.00 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo. | 55,350.32 | 0.00 | 142,469.51 |
| Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo. | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

El saldo representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, por gastos por cobrar principalmente relacionados con viáticos, que a la fecha del informe no han sido comprobados en su totalidad, mismos que pueden ser descontados de nómina, así como también con ISIE por trabajos de obra.

Bienes disponibles para su transformación o Consumo (Inventarios).

4.- No aplica, debido a que el Ente no realiza ningún proceso de transformación.

5.- No aplica, no se utiliza la cuenta de almacén por lo tanto no existe método de valuación.

Inversiones Financieras.

6.- No existen inversiones financieras en el periodo.

7.- No existen saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

8.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Los bienes muebles, Inmuebles e Intangibles se registran a su costo de adquisición. En el rubro de Bienes Muebles e Inmuebles, se adquirieron activos al mes de junio por un importe de 74,588.00; así como también se registraron bajas de activos fijos por un importe de \$1,732,440.62 al mes de junio de 2022.

| | 2022 | Altas | Bajas | 2021 |
|--|----------------|-----------|--------------|----------------|
| Terrenos | 35,000,000.00 | 0.00 | 0.00 | 35,000,000.00 |
| Edificios no Habitacionales | 109,060,375.90 | 0.00 | 0.00 | 109,060,375.90 |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico | 4,202,858.40 | 0.00 | 0.00 | 4,202,858.40 |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 13,645,254.17 | 0.00 | 0.00 | 13,645,254.17 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 40,275,311.15 | 0.00 | 1,042,397.92 | 41,317,709.07 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 8,901,631.74 | 0.00 | 101,576.26 | 8,901,631.74 |
| Equipo de Transporte | 6,180,235.46 | 0.00 | 1.00 | 6,180,235.46 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas. | 8,378,478.58 | 74,588.00 | 509,139.24 | 8,813,029.82 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 143,709.96 | 0.00 | 0.00 | 143,709.96 |
| Software | 2,360,523.96 | 0.00 | 0.00 | 2,360,523.96 |
| Licencias | 95,000.00 | 0.00 | 0.00 | 95,000.00 |

DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN:

| CUENTA | DEPRECIACION DEL EJERCICIO | DEPRECIACION ACUMULADA |
|--|----------------------------|------------------------|
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | -1,928,124.00 | -13,477,487.59 |

| | | |
|--|---------------|----------------|
| Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración | -3,361,785.61 | -23,245,428.85 |
| Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | -996,450.42 | -4,624,687.11 |
| Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte | -594,055.26 | -3,735,205.31 |
| Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | -497,825.34 | -3,610,290.74 |
| Amortización Acumulada de Activos Intangibles. | -395,337.60 | -765,300.88 |

| | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Otros Activos Diferidos | 21,460.00 | 21,460.00 | 50,555.92 | 50,555.92 |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|

8.- La depreciación de los bienes muebles e inmuebles, y la amortización de los activos intangibles se calcula por el método de línea recta con base a los parámetros de vida útil y los porcentajes anuales determinados por el CONAC y que se muestran a continuación:

| Cuenta | % | años de vida útil |
|--|-------|-------------------|
| Edificios no habitacionales | 3.3 | 30 |
| Equipo de Cómputo | 33.3 | 3 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 10.0 | 10 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 20.0 | 5 |
| Equipo de transporte | 33.3 | 3 |
| Maquinaria, otros equipos y Herramientas | 20.0 | 5 |
| | 10.00 | 10 |

9.- De igual forma para la amortización de los activos intangibles es:

| Cuenta | % | años de vida útil |
|------------------------|------|-------------------|
| Software | 33.3 | 3 |
| Licencias informáticas | 33.3 | 3 |

Estimaciones y Deterioros

10.- No se utilizan las estimaciones para cuentas incobrables, de inventarios o deterioros de activos biológicos, ni ninguna otra.

Otros Activos

11.- No aplica ya que no se utiliza la cuenta de otros activos.

PASIVO

1.- Relación de cuentas y documentos por pagar al 30 de junio de 2022:

| | 365 días ó mas | 180 días | 90 días o menos |
|--|---------------------------|-----------------|----------------------------|
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 40,751.00 | 0.00 | 269,844.47 |
| Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 30,280.13 | 0.00 | 1,229,263.76 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 | 33,397.92 |
| Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Pasivos a corto plazo | 0.00 | 0.00 | 4,284.01 |

La cuenta de proveedores representa los adeudos con proveedores derivado de las operaciones del Ente, con vencimiento menor o igual a doce meses.

La cuenta de Retenciones y Aportaciones por pagar a Corto Plazo, está constituida principalmente por retenciones de ISR de honorarios de arrendamiento de servicio y descuentos de nómina y se pagan en el mes siguiente al que se registran, los otros gastos corresponden a gastos ya devengados por reembolsar.

2.- No se tienen recursos en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o garantía a corto y largo plazo.

3.-No se cuenta con pasivos diferidos.

PASIVOS CONTINGENTES.

Se registró un importe de \$25,305,971.74 y 299,714.67 como Pasivo contingente debido a que el Instituto de Formación docente del Estado de Sonora quedó al 31 de diciembre de 2017 con un saldo en sus pasivos pendientes de liquidar de ejercicios anteriores por concepto de cuotas de seguridad social (issste, fovissste, sar, ahorro solidario), pagos a terceros por descuento de nómina, otros pasivos por pagar y cobro de deudores diversos; así como también se registró una cantidad de \$6,182,559.14 correspondientes a demandas por juicios laborales.

II) Notas al Estado de Actividades.

Ingresos de Gestión.

1.- Los importes acumulados al 30 de junio de 2022 y 2021 para este rubro, son por la cantidad de \$19,844,67.65 y \$21,621,601.66, de los cuales un importe de

\$17,841,797.71 y \$21,617,460.59 corresponden a ingresos propios, recaudados en las Unidades Académicas por el cobro de colegiaturas por concepto de licenciaturas, maestrías, diplomados, así como por cursos y talleres, examen por titulación y regularización; y el importe de \$ 2,809.94 y \$4,141.07 corresponde a los intereses bancarios generados en las cuentas bancarias.

2.- Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

Los montos acumulados de este rubro al 30 de junio de 2022 y 2021 son de \$108,969,732.60 y \$ 109,358,815.11 y se integra por:

La cantidad de \$ 12,590,229.00 y \$ 12,590,229.00 correspondientes a recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), transferido para pago del gasto de operación de las escuelas Normales y unidades de U.P.N, así como \$2,150,000.00 y \$ 2,150,000.00 a Recurso FONE Compensado para pago de nómina.

Un importe de \$ 77,641,879.60 y 69,395,949.72, corresponde al Recurso para pago de Nómina de servicios personales de base con cargo al Presupuesto de FONE México.

3.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Un importe de \$16,587,624.00 y \$18,291,864.00 de Subsidio Estatal para el pago de nómina del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON), así como un importe de \$0.00 y \$6,865,991.71 a remanente Servicios Personales 2020. \$0.00 y 64,780.68 que corresponde a un subsidio estatal otorgado para servicios generales por pago de publicación de licitaciones por parte de la Secretaria de Hacienda.

Gastos y Otras Pérdidas

Al 30 de junio de 2022 y 2021 en el rubro de Trasferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas es por un importe de \$705,360.00 y \$23,500.00 que corresponde al pago de Beca de movilidad de alumnos y asistencia a congresos, apoyo a docentes para cursar maestría en educación con base en convocatoria M0037-2020-00 del fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo autorizada, así como a apoyo de prácticas Docentes a estudiantes de la Escuela Normal Rural "Plutarco Elías Calles".

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública:

1.-Al 30 de junio de 2022, el rubro de **Patrimonio Contribuido** no ha tenido modificaciones.

2.- El monto de \$10,529,234.52 que modifica al **Patrimonio Generado**, se debe por la afectación a la cuenta de Rectificaciones de Resultados de ejercicios anteriores en lo correspondiente al ejercicio 2021 ya que en el mes de enero del presente se reembolso un importe de 300.00 a la Tesorería de la Federación con fecha 13 de enero por el reintegro del Recurso no ejercido correspondiente al programa Fone Compensado 2021. \$99,299.00 corresponde al reintegro a la Tesorería de la Federación por el reintegro del recurso no ejercido del programa Fone Gasto Operativo 2021; así como \$3,150,299.00 por el reintegro a la Tesorería de la Federación por el recurso no ejercido del programa ENIDEN2021

Corresponde un monto de \$7,275,660.96 al reintegro a la Tesorería del Estado por el reintegro del remanente de ingresos propios del ejercicio 2021.

\$3,627.53 se debe al reintegro a la Tesorería del Estado por el reintegro del remanente del recurso Subsidio Estatal para Servicios Personales 2021.

El importe de \$48.03 se reembolso a la Tesorería del Estado por el remanente del recurso del Subsidio Estatal para Gasto Operativo 2020.

IV) Notas al Estado de Flujo de Efectivo Efectivo y equivalentes

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| | 2022 | 2021 |
|---|---------------|---------------|
| Efectivo | 95,275.60 | 0.00 |
| Bancos/Tesorería | 18,769,633.56 | 26,396,264.30 |
| Efectivo en Bancos-Dependencias. | 0.00 | 0.00 |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses). | 0.00 | 0.00 |
| Fondos con afectación específica. | 0.00 | 0.00 |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | 0.00 | 0.00 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 19,256,237.38 | 26,396,264.30 |

2.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del ejercicio de Ahorro/Desahorro:

| | 2022 | 2021 |
|---|----------------|----------------|
| Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro | 4,406,185.78 | 18,735,977.52 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo. | 0.00 | 0.00 |
| Depreciación | 6,307,171.37 | 6,155,485.61 |
| Amortización | 395,337.60 | 81,266.81 |
| Incremento en otros pasivos | 4,284.01 | 80,844.00 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | 0.00 | 0.00 |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo | 0.00 | 0.00 |
| Disminución o incremento de cuentas por pagar | -10,697,730.10 | -14,855,014.59 |
| Incremento o disminución en cuentas por cobrar | 1,004,104.30 | -937,548.25 |
| Partidas extraordinarias (reclasificación de cuenta de resultados ejercicios anteriores). | -10,529,234.52 | -14,536,637.71 |
| Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación | -9,109,881.56 | -5,275,626.61 |

IV) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

| | | |
|---|---|-----------------------|
| | 1.- TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS | 128,814,340.25 |
| * | 2.- MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS | 0.00 |
| | 2.1 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | 0.00 |
| | 3.- MENOS INGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES | 0.00 |
| | 4.- TOTAL DE INGRESOS CONTABLES | 128,814,340.25 |

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

| | | |
|--|---|-----------------------|
| | 1.- TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS | 116,127,119.08 |
| | 2.- MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES | 0.00 |
| | 2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION | 0.00 |
| | 2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 0.00 |
| | 2.6 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | 0.00 |
| | 2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | 74,588.00 |
| | 2.11 ACTIVOS INTANGIBLES | 0.00 |
| | 2.12 OBRA PUBLICA EN BIENES DEL DOMINIO PUBLICO | 0.00 |
| | 2.13 ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 0.00 |
| | 3.- MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES | 8,355,629.39 |
| | 3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESENCIA Y AMORTIZACIONES | 8,355,623.39 |
| | 4.- TOTAL DE GASTOS CONTABLES | 124,408,154.47 |

b) NOTAS DE MEMORIA

Contables

No se tienen registro de cuentas de orden contables.

Presupuestarias

Cuentas de Orden de Ingresos

| | |
|--|----------------|
| Ley de Ingresos Estimada | 236,323,230.54 |
| Ley de Ingresos Por ejecutar | 107,508,890.29 |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos estimada | 10,349,187.26 |
| Ley de Ingreso Devengada | 128,814,340.25 |
| Ley de Ingresos Recauda | 128,814,340.25 |

Cuentas de Orden Egresos

| | |
|--|----------------|
| Presupuesto de Egresos Aprobado | 236,323,230.54 |
| Presupuesto de Egresos Modificado | 246,672,417.80 |
| Presupuesto de Egresos por ejercer | 130,545,298.72 |
| Modificaciones al Presupuesto de egresos | 10,349,187.26 |
| Presupuesto de Egresos comprometido | 220,457,329.91 |
| Presupuesto de Egresos Devengado | 116,127,119.08 |
| Presupuesto de Egresos Ejercido | 115,545,103.30 |

Presupuesto de Egresos

115,545,103.30

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.-INTRODUCCION. -

2.-PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

El Patrimonio del "CRESON", estará constituido por las aportaciones, bienes muebles e inmuebles y demás ingresos que los gobiernos federal, estatal y municipales le otorguen o destinen; las aportaciones, legados, donaciones y demás liberalidades que reciba de las personas de los sectores social y privado, los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos incluidos los propios, que le generen sus bienes, operaciones, actividades o eventos que realice; y los ingresos que obtenga por cualquier otro título legal.

3.-AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Se crea el Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON), como un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica para decidir sobre su oferta educativa y demás servicios académicos, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura, conforme al decreto de creación publicado en el Boletín Oficial el 01 de Mayo de 2017 por el Gobierno del Estado de Sonora.

Publicándose posteriormente en Boletín Oficial, Decreto que reforma diversas disposiciones al Decreto de creación del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON), con fecha 11 de diciembre de 2017, para quedar como un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y académica para decidir sobre su oferta educativa y demás servicios académicos, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura.

4.-ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

a) Objeto social.

El "CRESON", es una institución de educación superior que tiene como objeto ejercer la rectoría en la formación de profesionales para la educación obligatoria en el Estado. Así mismo, impulsará los procesos de desarrollo profesional e investigación en materia educativa con el fin de garantizar a los sonorenses una educación de calidad.

Principal actividad

Impartir educación de tipo superior, además de cursos, talleres, diplomados y demás servicios de actualización dirigidos a la formación de profesionales para la educación, así

como a la formación de formadores, en sus distintas modalidades; diseñar y actualizar programas de estudio de licenciatura y posgrados distintos a los establecidos para la educación normal; desarrollar estudios e investigaciones que aporten elementos para la mejora de los procesos educativos; acreditar los programas de estudio del tipo superior que oferte, así como los diplomados, cursos, seminarios y talleres de formación continua que coordine; Llevar a cabo acciones de vinculación con organismos e instituciones de los sectores públicos y privados, nacionales e internacionales, de movilidad estudiantil, intercambios académicos entre directivos, alumnos y profesionales de la educación, que permitan fortalecer su formación académica; establecer redes de colaboración con otras instituciones nacionales o extranjeras para el desarrollo de programas académicos, científicos, tecnológicos, culturales y deportivos. Difundir y socializar los resultados de las evaluaciones e investigaciones que lleve a cabo, y en lo general el conocimiento que se genere a favor de la educación, para el establecimiento de políticas públicas propias en beneficio del Estado; ejercer la rectoría, establecer la normatividad, políticas internas y los lineamientos, en los procesos académicos, administrativos, de soporte y de calidad que se operan en sus unidades administrativas y académicas; coordinar, supervisar y evaluar la operación de sus unidades administrativas y académicas; desarrollar, operar y difundir programas para el fomento y preservación de la cultura. Expedir constancias, certificados de estudios, así como otorgar y signar títulos y grados académicos, de acuerdo con lo dispuesto en las normas aplicables; revalidar y establecer equivalencias de estudios del mismo tipo educativo realizadas en instituciones nacionales y extranjeras, de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

Emitir opinión para otorgar o retirar reconocimiento de validez oficial de estudios que impartan las instituciones particulares en materia de formación de profesionales de la educación, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables; crear órganos o mecanismos de apoyo financiero que permitan incrementar su patrimonio con recursos adicionales a los municipales, estatales y federales; establecer órganos colegiados que amplíen la participación dinámica de los miembros de la comunidad estudiantil y académica; planear y operar programas de capacitación del personal académico, administrativo y de servicios; implementar mecanismos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico y administrativo del "CRESON".

c) Ejercicio Fiscal
2021

d) Régimen jurídico.

Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura.

e) Consideraciones fiscales del ente.

Por su creación y los fines que persigue, el Centro no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta; sin embargo, es responsable solidario por las retenciones y entero de los

Impuestos por pagos a terceros sujetos a retención, tales como honorarios, arrendamientos y remuneraciones al personal, así como de exigir documentación que reúna los requisitos fiscales cuando esté obligado a esto.

f) Estructura organizacional básica.

El "CRESON" contará con los siguientes órganos de gobierno y autoridades.

La Junta Directiva;

El Rector;

El Consejo Académico; y

El Consejo Asesor.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

No Aplica.

5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones Territoriales del Distrito federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos federales y estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestarias que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Conforme a lo anterior los Estados Financieros del Instituto y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

La Información contable que presenta el Centro con base en los documentos técnicos normativos que fueron emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC): Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, al Marco conceptual, al Plan de Cuentas, al Manual de Contabilidad Gubernamental y a las Normas y metodologías para la emisión de la información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas, Publicado en www.conac.gob.mx

La normatividad supletoria que se utiliza, es aplicar las reglas de operación emitidas específicamente para cada uno de los recursos federales recibidos.

Características del Sistema de Contabilidad

El sistema contable que utiliza el Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, es un desarrollo propio que tiene como finalidad informar sobre las operaciones financieras, contables y presupuestarias del Centro y de sus Unidades Académicas. Está diseñado acorde a los lineamientos establecidos en la CONAC, integra en forma automática las cuentas contables con las cuentas presupuestarias y genera los Estados Financieros conforme a las Normas y metodologías para la emisión de la información

Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.

6.-POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.-

Las políticas de registro están basadas en la reglamentación de la ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

- a).- No se han realizado actualizaciones en valores de activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio.
- b).- No se realizan operaciones en el extranjero.
- c).- No se lleva método de valuación ya que no existen inversiones en acciones.
- d).- No aplica, el método de valuación de inventarios y costo de lo vendido debido a que no es un Ente que realice algún proceso de transformación.
- e).- No aplica.
- f).- No hay Provisiones.
- g).- No hay Reservas.
- h).- No hubo cambio en políticas contables y las correcciones de errores que se realizan es por cambios de partidas y se hacen en el momento que se detectan.
- i).- No se realizaron reclasificaciones.
- j).- No se realizaron depuraciones y cancelación de saldos.

7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.-

- a).- No existen activos en moneda extranjera.
- b).- No existen pasivos en moneda extranjera.
- c).- No existe posición en moneda extranjera.
- d).- No aplica (tipo de cambio).
- e).- No aplica (equivalente en moneda nacional).

8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

- a).- El método de depreciación que se está utilizando es en línea recta conforme a los parámetros de vida útil y % de depreciación emitidos por el CONAC; las tasas aplicadas son el 10% para bienes muebles con una vida útil de 10 años y el 33.3% para el equipo de cómputo con una vida útil de 3 años.
- b).- No se han realizado cambios en el porcentaje de depreciación de los activos.
- c).- No se capitalizaron gastos en el ejercicio.
- d).- No aplica, debido a que no hubo inversiones financieras.
- e).- No aplica.
- f).- No existen bienes en garantía, litigios, etc.
- g).- No existe desmantelamiento de Activos.

h).- No existe administración de activos.

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

- a).- No existen fideicomisos, mandatos y análogos
- b).- No aplica, debido a que no existen fideicomisos.

10.- REPORTE DE RECAUDACIÓN. - Los ingresos propios corresponden al cobro de inscripciones por diplomados, maestrías, cursos y talleres, expedición de documentos, mismos que se reconocen como ingreso hasta el momento de ser cobrados.

11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.-

- a).- No aplica, el Instituto no cuenta con deuda pública.
- b).- No existen comisiones, intereses, perfil de vencimiento ya que el Instituto no cuenta con deuda pública.

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

- a).- El Instituto no ha sido sujeto a ninguna calificación crediticia.

13.- PROCESO DE MEJORA.

- a).- Se realizan auditorías internas y externas al Instituto.
- b).- Se tiene Buzón de quejas y sugerencias dentro del Instituto.

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

- a).- No se maneja información por segmentos.

15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

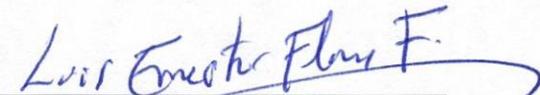
- a).- No se realizaron registros posteriores al cierre.

16.- PARTES RELACIONADAS.

- a).- No aplica.

17.-RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados financieros declaran "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



LUIS ERNESTO FLORES FONTES
RECTOR



MOISÉS BARRAZA AYALA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

